DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CONTRATACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Expte. Núm. AYAL-2024000064 (C-27/24)

PRR/dqt

ACTA DE APERTURA OFERTA DEFINITIVA PRESENTADA POR LA EMPRESA INVITADA AL PROCESO, ÁBACO C.E. INFORMATICOS S.L, TRAS LA NEGOCIACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE/APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE CONTROL HORARIO "WCRONOS" DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA , CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMISIÓN DE LA OFERTA Y, EN SU CASO, VALORACIÓN DE LA MISMA.

Contratación: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE/APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE CONTROL HORARIO "WCRONOS" DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA

Presupuesto Base de Licitación: NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (9.499,00 €), más MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.994,79 €) en concepto de IVA (21%), lo que hace un total de ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.493,79 €).

Plazo de duración del contrato: El plazo de duración del contrato será el de CUATRO AÑOS (4).

Acto por el que se dispuso la convocatoria de la licitación: Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 24/05/2024.

Procedimiento de adjudicación: <u>PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD</u>, justificándose por las razones de exclusividad en los términos previstos en el art. 168.a).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), ya que, atendiendo a lo establecido en el informe técnico emitido por la Técnico de la Administración General con el conforme de la Jefa de Servicio de Personal y Régimen Interior de fecha 3 de mayo de 2024 que manifiesta que:

"El contrato se adjudicará por Procedimiento Negociado sin Publicidad al poderse encomendar los servicios objeto del contrato únicamente a ABACO C.E. INFORMATICOS S.L, siguiendo la excepción establecida en el artículo 168 a) 2º de la LCSP El Ayuntamiento de Almería dispone desde el año 2003 de la aplicación WCRONOS para la gestión del control horario del personal empleado público del Ayuntamiento, cuya plena titularidad y derechos de propiedad Industrial del software la ostenta Abaco C.E Informáticos S.L con CIF B47039276, tal y como queda acreditado en Certificado emitido con fecha 27 de diciembre de 2023 por don Félix Arranz Sombría con DNI 9261391G, en representación de la empresa ABACO C.E. INFORMATICOS S.L, cuyo tenor es el siguiente:

"Que la empresa que represento es la única propietaria del aplicativo de GESTIÓN DE CONTROL HORARIO "WCRONOS", del aplicativo de GESTIÓN DE VISITAS EXTERNAS "WVISITAS" y de los aplicativos de GESTIÓN DE SERVICIOS en todas sus variantes, (para la policía local "WService-Pol", para servicios de bomberos "Wservice-Fire", para servicios de emergencias "WService-112") ÁBACO C.E. INFORMÁTICOS S.L., es propietaria también de todos los módulos y ampliaciones de "WCRONOS" (GESTIÓN DEPARTAMENTAL, PUNTO DE INFORMACIÓN WEB, PUNTO DE FICHAJE WEB. GESTIÓN DE PERMISOS DEPARTAMENTALES WEB. . PUNTO DE FICHAJE WEB EN MOVILIDAD Y CON GEOLOCALIZACIÓN, GESTIÓN DE VISITAS EXTERNAS,), y de todos los módulos y ampliaciones del aplicativo de GESTIÓN DE VISITAS EXTERNAS "WVISITAS" y de todos los módulos y ampliaciones de los aplicativos de GESTIÓN DE SERVICIOS en todas sus variantes. ÁBACO, también es el único propietario de los DRIVERS/programas de comunicaciones para funcionamiento del software descrito con los diferentes el dispositivos/terminales/relojes con los que se integra y tiene homologados. Igualmente, ÁBACO C.E.

INFORMÁTICOS S.L., es el único responsable del mantenimiento y actualizaciones del software arriba descrito y de sus módulos y ampliaciones, puesto que dichas aplicaciones son exclusivamente de ÁBACO C.E. INFORMÁTICOS S.L. y sólo la empresa ÁBACO C.E. INFORMÁTICOS S.L. tiene acceso a su código fuente".

Asimismo, consta Titulo de Registro de Marca (nº 2.875.164) de la Oficina de Patentes y Marcas, que confiere a su titular el derecho exclusivo a utilizarla en tráfico económico.

La titularidad del código fuente se acredita mediante el Acta de manifestaciones y depósito del Código fuente del software WCRONOS, ante el Notario de Valladolid D. Jesús Martínez-Cortés Gimeno, otorgada el día 18 de abril de 2024, con número de protocolo 846."

Modalidad de presentación de la oferta: Electrónica en cumplimiento de la Disposición Adicional 15^a de la LCSP.

Publicación de la licitación: La invitación a la presente contratación ha sido remitida a la única empresa licitadora a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería accesible en:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink %3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

con fecha 31 de mayo de 2024

Asistentes al acto:

D^a Vanesa Lara de la Cruz, Concejal Delegada del Área de Economía, Innovación y Contratación. D^a Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior en Gestión de la Dirección de Contratación.

En Almería, reunidos de forma telemática, siendo las 1127 horas del día 19 de julio de 2024 se reunieron los señores antes expresados con el fin de proceder a la apertura del sobre de Oferta definitiva, correspondiente a la proposición presentada para participar en el procedimiento de adjudicación convocado por el Ayuntamiento de Almería mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de los servicios de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE/APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE CONTROL HORARIO "WCRONOS" DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, calificación de la documentación, admisión de la oferta y en su caso, solicitud de informe técnico.

Por Da Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Superior en Gestión de la Dirección de Contratación de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, se hace constar que en cumplimiento de la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, los pliegos de cláusulas administrativas particulares reguladores de la presente contratación exigen la presentación de ofertas utilizando medios electrónicos determinando que una vez se ha concluida la fase de negociación con la única empresa admitida a la licitación se ha remitido nueva comunicación a ABACO C.E. INFORMATICOS S.L, estableciendo un nuevo plazo para que presentara su oferta definitiva exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink %3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

estableciendo un nuevo plazo para que presentara su oferta definitiva exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación utilizada por el Ayuntamiento de Almería y accesible en:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink %3AperfilContratante&idBp=TL834w3UjwcQK2TEfXGy%2BA%3D%3D Asimismo, manifiesta que, una vez finalizado el plazo de recepción de proposiciones tras la invitación realizada por la Dirección de Contratación, se ha constatado por la Dirección de Contratación tras consulta efectuada en la plataforma electrónica de contratación antes indicada, que la oferta presentada a la licitación de la contratación de referencia es la siguiente:

Seguidamente, dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático, se procede a la calificación previa de la documentación presentada en el sobre 2 "Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas" de la oferta definitiva, en tiempo y forma, que arroja el siguiente resultado:

1.- Documentación relativa a la oferta presentada por la empresa Ábaco C.E. Informáticos, S.L. (B47039276):

- Proposición económica Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa en la que se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS (9.499,00.- €), MÁS EL IVA AL 21% QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.994,79.-€), LO QUE HACE UN TOTAL DE ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (11.493.79.-€).
- Memoria proyecto.

A la vista de la documentación referida, al amparo de lo establecido en el artículo 157.5 de la LCSP, el órgano gestor del contrato acuerda remitir la documentación incluida en el sobre 2: ": Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas" de la oferta definitiva al Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Delegación de Área de Economía, Innovación y Contratación, en su condición de unidad proponente de la celebración del contrato, al objeto de que por los empleados municipales adscritos a ese Servicio emitan informe de valoración de la documentación incluida en el citado sobre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Concejal-Delegada del Área de Economía, Innovación y Contratación, en su condición de órgano gestor de la contratación de referencia se levanta la sesión, siendo las 11:29 horas del día señalado en el encabezamiento.

LA CONCEJAL-DELEGADA

TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Fdo. Vanesa Lara de la Cruz

Fdo. Pilar Ruiz-Rico Alcaide